

Coneilio de Trento, ningún tiempo de nuestra vida, en que nos amparet; ¿Que amigo, pues, es este, que así tan de antemano nos tiene prevenido para el mayor aprieto del socorro? ¿Qué amor el que tan cuidadoso adelanta à la mayor necesidad, prevenido el valor, no menos que de su misma Sangre? Este es, pues, el Sacramento de la Extrema Uncion, instituido por nuestra Vida Christo para los enfermos, que en grave peligro de su vida se acercan à la muerte. Este es el Santo Oleo, en que tan introducido el horror de los necios, el vulgar miedo de los ignorantes, miran la misma vida, como si fuera la muerte; huyen del socorro, como de la mayor tribulacion. ¿Oh, si este horror tan barbaro, oh, si este miedo de la ignorancia, oh, si este susto de la poca Fé lo pudiera yo arrancar de los corazones, lo pudiera desterrar del todo de entre los Christianos! ¿cómo no solo àcia los provechos del alma; pero aun à la salud del cuerpo consiguiera no pocos lógos! Entro, pues, à su explicacion, ojalá, y à su meditacion, y amor entremos todos.

Extrema-Uncion se llama este Sacramento, ò ya porque solo se dà à los que están en el extremo peligro de la vida, ò ya porque en el orden comun de recibirlos es el ultimo, y extremo de los Sacramentos, ò ya porque es la ultima, y extrema de las Sagradas Unciones que recibimos. Tres veces fue ungió David, parece que retrando en figura este Misterio. La primera en la casa de su padre, ungió ya desde allí por Rey. Eso es lo que nos sucede en las Unciones Santas del Bautismo, que ya desde allí nos destinan al Reyno. La segunda le ungió Samuél en Hebrón, quando empezaron sus batallas, y sus contiendas. Esa, es, en nosotros la Uncion de la Confirmacion, para batallar sin avergonzarnos por la Fé todo el espacio de la vida. La tercera, lo ungió el mismo Samuél en Hebrón, quando acabando de vencer à sus enemigos; se ciñó la Corona victoriosa de Israel, y de Judá. Eso, es, la Uncion Santa, que estando ya al fin de la vida, se nos pone en este Sacramento, para conseguir en la ultima batalla la ultima victoria, en que nos vá el ponernos una eterna Corona. En la Confirmacion, y en el Bautismo, se nos unge el Sagrado Chrisma, que se compone del aceite de olivos, mezclado con el balsamo oloroso; es, que se nos pide el buen olor de nuestras costumbres, la fragancia de nuestras buenas obras. En la extrema-Uncion, el aceite de olivos consagrado por el Obispo, sin otra mezcla, es sola la materia, porque entonces lo puro de la conciencia, lo sereno, lo tranquilo del alma, es lo que se pretende en un moribundo. En el Bautismo, y en la Confirmacion, solo se ungen determinadas partes; pero en la Extrema Uncion todos nos consagramos, para entrar todos puros en la Gloria. *In Extrema Uncione preparatur homo, ut recipiat*

immediate gloriam, dice Santo Thomás, (3. p. *quæst. 6. art. 1.*) Todos los demás Sacramentos son medios para conseguir la Gloria, mas no luego, segun su institucion, este solo amabilísimo Sacramento es el que inmediatamente dispone para entrar en ella. Los demás son los caminos; este es ya la misma puerta del Cielo. Los demás disponen; este perfecciona, y consuma, dice el Santo Concilio de Trento: (Ses. 14. *cap. 1.*) *Quod non solum penitentia, sed & totus Christiana vita consummationem existimatum est à Patribus.* No quedando despues de recibirlo, sino entrar à vér à Dios en su Gloria.

Y con esto he dicho el Instituidor Divino de este Sacramento, que es nuestra Vida Christo, para darnos en el mayor aprieto el socorro; materia remota, que es el oleo, ò azeite de olivos consagrado por el Obispo: su materia proxima, que es el ungrilo en todos los sentidos del cuerpo del enfermo, estando en peligro de muerte, y su principal fin, que es disponer al alma para que luego, luego, pueda, si no pone de su parte embarazo, conseguir la Gloria. ¿Dónde están, pues, ahora los temores tan necios? ¿dónde los medios tan bárbaros con que tanto se rehusa, con que tanto se llora al recibir este Sacramento? Si hay fé, si hay conocimiento de Dios, y de lo eterno, ¿en qué estrivan estos prácticos errores con que así se huye del Oleo santo, escogido por eso de nuestra vida Christo, por retratar mejor en el alma las propiedades del Oleo en el cuerpo? Penetra éste, ungiendolo en lo exterior, hasta lo mas intimo de los huesos, segun aquello de David: *Intravit sicut oleum in ossibus ejus.* Así mejor, por este Sacramento, la gracia santificante entra en el alma à darle el jugo de la mejor vida. Es Oleo el que ungiendo corrobora las fuerzas, fortalece los nervios, usado por eso de los luchadores antes de entrar en sus contiendas; mejor este Oleo santo fortalece al alma para la mas cruda batalla. Mitiga el azeite los dolores; éste mejor los aligera. Fomenta el aceite la llama; éste aviva mejor en el alma la llama de la Esperanza, de la Fé, y de la Caridad. Mata el azeite las moscas; éste mejor libra de las culpas veniales. Y el azeite aún borra de las heridas las cicatrices; éste mejor consume, y destruye del pecado las reliquias.

Hagamos concepto, Católicos, de esos admirables efectos del Divino Sacramento de la Extrema Uncion; y en vez del miedo necio, se nos excitará en el alma un amor santo, un ardiente deseo de recibirlo; de modo, que el enfermo mismo sea quien lo pida, que así nos lo dice Santiago: (cap. 5. num. 14.) *Infirmatur quis in vobis, inducat Presbyteros Ecclesie.* Si vivamos la Fé del inexplicable tesoro que en este Sacramento tenemos, ya no era menester que se andara buscando personas que lo digan, rebozos con que lo propongan, temores con que lo intimen, que

an-

antes el enfermo mismo lo pedirà, y lo clamarà ansioso. Poneos ya en aquel peligro, consideraos en aquel trance: ¿qué hay allí deseable, que con este Sacramento solo no se consiga? ¿Deseais, temeroso de vuestra mala vida, de la estrecha cuenta que se os acerca, digo, la gracia de Dios? Esa por este Sacramento se aumenta. ¿Deseais, temeroso de la terrible batalla con el demonio, fortaleza, y vigor en el alma? Esa por este Sacramento con especiales auxilios se fortifica. ¿Deseais algun alivio en los dolores del cuerpo? Esos, por virtud de este Sacramento se mitigan. ¿Os dán cuidado las innumerables culpas veniales de vuestra vida, y lo que puede haber quedado de las muchas mortales culpas? Esas por este Sacramento se perdonan. ¿Os afligen las congojas, los temores, el camimiento del corazon, los sustos, reliquias todas de los pecados? Esas por este Sacramento se quitan. ¿Temeis, en fin, las terribles llamas del Purgatorio que os esperan? Esas, ò todas, ò parte, segun vuestra disposicion, y fervor, por este Divino Sacramento se perdonan. ¿Oh, amabilísimo Sacramento! Oh, tesoro inexplicable en el mayor aprieto! ¿Dónde está nuestra Fé? Que si nos fuera permitido, que no lo es, sino solo estando en peligro de muerte, nos habiamos de olear todos los dias.

Pues aún he dicho muy poco. Afirman, y muy bien grandes hombres, que no pocos se han salvado por este Sacramento, que no pocos se han condeñado solo por no haber recibido la Extrema-Uncion: *Quia non raro sit*, dice por todos nuestro Cornelio, *non raro sit, ut per Extremam Uncionem salvetur, qui sine ea perisset, fuissetque damnatus.* Pues habiendo (me dirán) los Sacramentos de la Confesion, y de la Eucaristia, ¿cómo solo por la Extrema-Uncion podrá haber sucedido el salvarse, ò solo por la Extrema-Uncion podrá haber sucedido el condenarse? Yo lo diré. Lo primero, cierto es, que no todos pueden conseguir el Sacramento de la Eucaristia, porque estando ya privados de sentidos, no se les puede administrar, como se les puede administrar la Extrema Uncion; cierto es, que muchos, aun la Confesion no la alcanzan; y añado mas, que puede suceder, que aunque la alcancen, es asentado, y moralmente cierto entre todos los mayores Teólogos, que el Sacramento de la Extrema-Uncion basta para hacer al alma de arita contrita: quiero decir, que aquel que arrepentido de sus pecados solo con aricion, pensando él que está contrito, recibe este Sacramento sin haber podido alcanzar los otros, con él solo se pone en gracia. ¿Pues à cuántos les habrá sucedido en tal aprieto, en tal priesa, en tal susto? Mas, (aquí quiero à los nimiamente temerosos, que andan toda la vida temiendo si se han confesado bien) es asentado sentir de los Teólogos, que si la Confesion no quedó buena por alguna inadvertencia inculpa-

ble, por este Sacramento se perfecciona; que si aun despues de la Confesion hay en el alma de nuevo alguna culpa mortal, que, ò no se acuerda, ò con invencible ignorancia no se conoce; por este Sacramento se quita. Miren, pues, ahora, si muchos estarán en el Cielo solo por la Extrema-Uncion, y si por falta de ella estarán en el infierno muchos. ¿Oh, consuelo para aquel trance inexplicable! Cierito es, que no hay precepto que nos la mande recibir; pero si hay escandalo, si hay desprecio, dexarla sería un pecado mortal gravísimo. Y yo no quiero que el dilatarlo no sea desprecio; pero por temores tan vanos irle poniendo dilaciones. ¿Oh, qué peligros! El caritativo Padre de pobres San Juan de Dios, (*in ejus vita, cap. 24.*) tenia en su Hospital de Granada un pobre gravemente enfermo; quisole dar la Extrema-Uncion, y él con ése temor de ignorantes, se afligió de manera, rogándole que la dilatase, que el Santo, por no desconosarlo, vino en ello. Salióse à pedir su limosna por el Lugar, y quando volvió ya habia muerto el enfermo sin la Extrema-Uncion. Pusose con sus Frayles à amortajarlo, y de repente se levantó, y se sentó el difunto, y quando al Santo, dixo: Padre de pobres, por negligencia que tuve en recibir el Sacramento de la Extrema-Uncion, que me quisiste dar, soy condeñado à veinte años de Purgatorio; y luego se volvió à postrar difunto. ¿Veinte años de Purgatorio? Andense ahora con dilaciones en este Sacramento.

Ya; pero como luego se sigue la muerte, ¿Oh, necios! ¿Y cuántos oleados comen pan? Éste es otro efecto de este admirable Sacramento, tan lexos de vuestra ignorancia, que antes, si al alma le conviene, dá al cuerpo la salud. Por ese miedo necio la rehusaba recibir Roberto Emperador. (Marcant. *Candelabr. tit. 16. sect. 2.*) Y vencido à las instancias la hubo de recibir, y al instante que la recibió se levantó sano, y robusto. Fray Nicolás de Nice, Franciscano, refiere, que un Caballero muy noble, estando muy malo, y proponiendole el recibir la Extrema Uncion: *No me tratis de eso*, respondió, *porque todos los que se olean se mueren.* No pasó mucho, que sin él se murió, y aunque antes de enterrarlo, delante de un grande concurso se levantó en el féretro, y dixo: *Porque no quise recibir la Extrema-Uncion, padeceré cien años en el Purgatorio por justos juicios de Dios.* Y añadió: *Si la hubiera recibido, no hubiera muerto, y me hubiera levantado de mi enfermedad.* Y si acá lo vemos en tantos àcia la salud del cuerpo, ¿qué penas serán en el Purgatorio las que padezcan los que, ò la dilatan, ò no la reciben? Si, como dixo Santo Tomás, y es el sentir comun de la Iglesia, este Sacramento es la ultima disposicion, que prepara, y dispone al alma para entrar inmediatamente en la Gloria, ò no hay Fé si se rehusa, ò no hay entendimiento si se dilata.

Refiere el Discipulo, (*in prompt. verb. Unct. extr.*) que un Religioso Dominicano, llamado Bonifacio, gravemente enfermo, pidió à su Prior que le diese la Extrema-Uncion; él, por ser ya tarde, no quiso juntar la Comunidad, dilató à la mañana siguiente, y yendo à vér al Religioso enfermo muy afligido, le dixo: ¡Oh, Padre, qué mala obra me has hecho! Porque si anoche me hubieras oleado, ahora estuviera ya yo en un hermosísimo Palacio, que esta noche he visto, Vi que estaba Fray Reginaldo, y otros Frayles, y Santos, que han muerto, y que saliendome à recibir me habian entrado allá, y sentandome con ellos, donde estaba yo gozosísimo; pero entrando luego mi Señor Jesu Christo, me dixo: Anda vete de aquí, que no puedes estar con mis Santos, pues que no has recibido mi Santa Uncion, que te purifique. Con esto me volví, ¡oh, qué afligido! y si supieras cuánto es el mal que me has hecho con haberme dilatado aquel gozo! ¡Oh, y si todos hicieramos este concepto! ¡Con qué amor, con qué santos deseos, con qué viveza de Fé, con qué fervores del alma recibiríamos este Sacramento! que limpiandonos de las culpas, es la puerta mas feliz por donde hemos de entrar à la Gloria.

PLATICA PRIMERA.

DEL SANTO SACRAMENTO del Orden.

A 5. DE SEPTIEMBRE DE 1694.

ES el Orden alma de la hermosura, vida de la armonia, sér de todo lo artificioso, y decoro de lo natural; es de todo el Universo el Orden, el nudo que lo liga, el vínculo que lo mantiene, y la belleza toda que lo hermosea: *Optimum universi est ordo*, dixo Aristoteles. Asi vemos, que en Orden inviolable los Cielos mantienen la consonancia de sus tornos, los Planetas observan la armonia de sus aspectos, los Astros reparten la benignidad de sus influxos, los Elementos alternan de su actividad los efectos, à cuyos ordenados pasos sigue hermoso el orden de los dias, el de las estaciones, y el de los tiempos, y acompañan ordenada en sus alternadas mutaciones toda la tropa de los mixtos. Asi desde lo mas alto del Cielo, el orden es el que viene dando vida al Universo en su natural hermosura. Y en lo artificial, sin el orden, ¿dónde se hallará con el decoro la armonia en las fabricas, por la proporcion de unas con otras partes: en las labores por la simetria de unas con otras líneas; y en la Musica por la dulzura de unas voces con otras. En lo politico, ¿qué fuera una República sin Orden? Y desordenado, ¿qué fuerza le quedará à un Exercito? Solo el interno, en fin, es el que

sin orden confuso, en eso mismo tiene el colmo mayor de sus horrores: *Ubi nullus ordo, sed semper horribiliter inhabitat.*

Este, pues, Universo todo, ya en lo natural, ya en lo artificial, (*Pycinelus lib. num. 141.*) ya en lo politico, todo como reloj de ruedas superiores, que mueven, y de inferiores ruedas, que siguen; el Orden de unas partes con otras, es el que le dá el sér, la vida, el movimiento, y la hermosura: *Pondus, & ordo movent.* Y si así formó Dios, aun lo material, aun lo inanimado, aun lo muerto, dándole à todo vida con el orden: *Quæ à Deo sunt, ordinata sunt.* (*Ad Rom. 13.*) que dixo San Pablo, como à lo espiritual de su mejor Reyno, à lo Sagradamente vital de su mejor República, à lo eterno de su Palacio, que es la Iglesia, no le daría con el orden toda superior belleza; *Deus in domibus ejus cognosceatur*, decia David, y lee San Agustin: *Deus in gradibus ejus cognosceatur*; se dará Dios à conocer, mejor que en toda la fabrica de los Cielos, mejor que en toda la hermosura del Universo, en los grados con que disponiendo del Palacio de su Iglesia el servicio, retratará en la tierra el orden de aquellas celestiales Gerarquias, que en nueve distintos Coros, unas superiores, inferiores otras, si todas forman el concepto mas admirable en la Gloria, acá en la tierra el orden hace, que de distintos sagrados ministerios resulte el resplandor, el decoro, el lustre, y la harmonia de la Iglesia.

Instituyó, pues, nuestra Vida Christo el soberano Sacramento del Orden para hacer en su mejor Republica distincion de nobles, y plebeyos, de inferiores, y superiores, para que gobernando los unos, obedeciendo los otros, se mantenga así el supremo decoro de sus Divinos cultos. Por eso, para los mas interiores de su casa, para Ministros allegados de su Palacio, à los que en este Sacramento esgoe, los hace subir sacandolos del mundo, apartandolos de la tierra. *Ex hominibus assumptus*, de uno en otro grado hasta el supremo del Sacerdocio, para que éstos sean los canales por donde se deriva à nuestros pechos la luz de la misma Divinidad, estos los interpretes de Dios, estos los Maestros de la Fé, estos los oráculos del Cielo, estos los dispensadores de la Gracia, estos los archivos de la Divina Sabiduria, estos los Secretarios del mas Divino Consistorio. Por tanto, y no pretendo explicarles el grado tan eminente à que han subido, à aquellos que lo gozan, y que me lo pueden à mí enseñar como mis maestros. Apuntaré solo à los Fieles lo que es el Sacramento del Orden, porque lo pide el orden de los Sacramentos, diré solo de la suprema dignidad, que confiere la grandeza, por lo que mira à celebrar con este orden de la Gerarquía de la Iglesia la mayor hermosura.

Este Sacramento, pues, es con un modo admirable la fuente, y manantial de los demás Sa-

crá-

cramentos, pues todos necesitan del Sacramento del Orden, para tener legítimos Ministros. Los demás Sacramentos todos los recibe cada uno solo para sí; para sí solo se bautiza el que se bautiza, se confirma el que se confirma; pero este Sacramento, el que lo recibe, no es para sí solo, es para el comun obsequio, y provecho comun de los Fieles, y de la Iglesia. Son, pues, siete distintos ordenes. Ni me digan, que como es un Sacramento solo, si son los ordenes siete distintos, que si cada uno es grado hasta el supremo, no dexa de ser una la escalera, porque sean muchos, y distintos los escalones que la componen. Así, pues, en esta escala de grados Celestiales, siete son los ordenes, que à manera de Angeles distinguen sus soberanos ministerios. Desde lo inferior à lo superior, desde la puerta de la Iglesia hasta el Altar, desde repeler allí los indignos, hasta hacer baxar aquí todos los Cielos. Desde la puerta dixé; es el Hostiario, primero grado, primero orden, que tiene por officio abrir à los Fieles la puerta, y cerrarla à los Infieles, excomulgados, que no pueden asistir al soberano Sacrificio. Ya mas dentro el Lector, segundo grado, orden segundo, que leyendo los sagrados Libros, doctrina tambien, y enseña los Misterios de la Fé à los Catecumenos. Donde los hay, se entiende, aunque para enseñarles la doctrina muchos pienso, que bautizados desde niños, aun era menester enseñarla. Ya mas dentro, y con mas superior potestad el Exorcista, tercero grado, orden tercero, tiene por Ministerio librar à los endemoniados para que no inquieten ni turben los Divinos Oficios. Acá dicen, que no hay entre nosotros endemoniados; mas segun suelen ser aun en la Misa las parlas, las indecencias, los visages, bien pienso, que para muchos eran menester exorcismos. Y ya mas à lo interior, allá en el Presbyterio, el Acolyto, ese es el quarto grado, el orden quarto, à servir los Ciriales, los Incensarios, las Vinageras. Pero entrando luego, y à lo mas sagrado, y à la redonda del Altar, el Subdiacono à prevenir en él los sagrados Vasos, el Diacono à ministrarlos inmediato al Sacerdote, ¿y el Sacerdote à qué? A hacer baxar à Dios à la Hostia, à trasladar todo el Cielo à la Iglesia, y à levantar la Iglesia hasta el Cielo con el mas Divino Sacrificio. Así, pues, prevenido de ministerios el Celestial Palacio, se vé servido, ¿con qué magestad asistido, con qué decoro celebrado, con qué veneracion? que tantas veces llenando de religioso asombro à los Infieles, aun solo por este exterior que se mira, les ha hecho conocer la suprema Dignidad, que se venera.

No es, pues, esta distincion soberana de ministerios, y de officios, como los demás de la tierra, que todos al quitar consisten, ò en solo nombramiento, ò en eleccion sola, ò en

sola aprobacion. ¡Oh, qué ventaja tan relevante de estos Ministros de Dios, no solo sobre otros Ministros, pero aun sobre los Reyes, y Emperadores del Mundo! Consiste, pues, esta potestad soberana de cada uno de los ordenes de la Congregacion, que de aquel hombre hace Dios el Obispo, Ministro de este Sacramento, aquel al punto que dándole la materia de cada orden le dice las palabras de la forma, con la gracia que al alma le confiere, le imprime en el alma el caracter, por el qual aquella dignidad es eterna. Las mas sublimes dignidades del mundo, à mas durar, son de por vida, y la muerte desnuda à los Reyes, depone à los Emperadores; y aun antes, ¿quántos se han visto caerse de las manos el Getro, y de grandes Monarcas han llegado à ser viles esclavos? ¿Quántos endiosados, por el tiempo de nuestra voluntad, los hemos mirado depuestos? ¿Y quántos que barbaramente se dicen hombres de mi caracter? los hemos visto sin ese, que con punto de blasfemia, ellos llaman su caracter? Pero la dignidad Sacerdotal, no es de esa suerte miserable, que una vez impresso el caracter en el alma, no hay fuerza criada, ni en el Cielo, ni en la tierra, que pueda quitarla. Un casado, si despues de muerto volviera à resucitar, ya no era casado. Un Rey, si de muerto resucitara, ya no era Rey; pero el Sacerdote, aunque resucitara mil veces, impresso en el alma el caracter, ni la muerte, que todo lo quita, pudiera quitarlo. El poder que gozan los Reyes, los Principes, los Gobernadores, el mando todo, y el señorío todo, les viene de fuera, de el consentimiento de los Pueblos, de la obediencia de los Vasallos; mas la potestad de el Sacerdote, siendo tan suprema, de nadie depende, nadie puede quitarla, y siempre en su alma resplandece. Encontrandose en Roma San Felipe Neri (*in ejus vita*) con un mancebo de diez y seis años, en traje secular, se le paró mirando, y le dixo: *Dime la verdad, ¿no eres Sacerdote?* Aronito el mancebo le confesó que lo era. Era esto antes de que saliesen los Decretos del Santo Concilio de Trento, que determinan la edad para las ordenes. El era Sacerdote, y le confesó lo habian ordenado contra su voluntad sus parientes, y que por eso andaba en aquel traje. El Santo lo reduxo, y preguntando como le habia conocido, dixo al Cardenal Francisco Maria Tarugi, que le habia visto à aquel mancebo resplandecer en la frente el caracter Sacerdotal, por donde lo habia conocido. ¿Asi en los Sacerdotes lo conocen, y lo veneran los Angeles? Asi lo ha mostrado el Cielo no pocas veces con prodigios. (*Apud Marchant. Candelab. Mis. tract. 7. lect. 1.*) De Conrado, Abad Cisterciense, y despues Cardenal de la Santa Iglesia, varon de gran piedad, refiere nuestro Hautino, que los dos dedos con que cogia la Hostia, le resplandecian de modo, que con ellos se alumbraba en las tienieblas, y que sirviendole los dos dedos consagrados

de

de candelá, con ellos solo leía, y estudiaba de noche. ¡Oh, qué luz, que à los unos alumbrá à la mayor veneracion, y à los otros à la mayor pureza!

Mas yá, ¿à dónde se encamina todo este orden bello, todos estos grados tan soberanos, todos estos oficios tan divinos? La Reyna Sabá, no quedó embargada, y fuera de sí de la admiracion, solo al vér del Palacio de Salomón la grandeza, de su mesa los regalos, y exquisitos manjares; sino tambien al verlos servir con tan buen orden, con tan admirable concierto à sus Ministros, cada uno con su divisa en el vestido, como era el exercicio de su ministerio: *Et ordines ministrantium, vestesque eorum*, (3. Reg. 10.) Ahí fue donde, sobre tanta grandeza, tanta magnificencia, tanto regalo, viendo lo bien concertado del servicio, no le cabia yá tanta admiracion en el alma; *Non habebat ultra spiritum*. Mas no habia visto ella de este infinitamente mas sábio Salomón la grandeza, con que para la Mesa, en que nos pone su Divinidad las delicias, ordenó su sabiduria tanta variedad de Ministros para el armonioso concierto de sus obsequios. A eso dice Santo Tomás, (*Supp. 3. p. 9. 37. art. 2.*) se encaminan todas las oruenes, à eso todos los grados, y ministros de este Sacramento, y à servir todos à aquella Mesa Divina, à aquel Sacrificio soberano del altar: *Ordinis Sacramentum ad Sacramentum Eucharistie ordinatur: Et ideo distinctio ordinum est accipienda secundam relationem ad Eucharistiam*. Así como los Templos, los Altares, los vasos, los adornos, los cultos, todos son consagrados à aquel Divino Sacramento, así à sus obsequios se encaminan del Sacramento del Orden todos los Ministros, ò para prevenir, ò para consagrar; ò para reparar, ò para ofrecer aquel Pan Divino por la salud del mundo al Eterno Padre; por eso dice el Santo Doctor, el ofrecer, y consagrar aquel Divino Pan, es el primero, y principal oficio del Sacerdote: el dár à este en las manos la Sagrada Hostia, y el Caliz, es ministerio principal del Diacono: el prevenirla dentro del Altar, del Subdiacono; y el servir trayendo los sagrados vasos al Altar, del Acolyto. Eso, es, lo que mira al mismo Sacerdote. Mas porque los que lo asisten deben de ser del todo dignos, y del todo limpios, à eso miran los otros tres menores ordenes. El Exorcista à librar los endemoniados, el Lector à enseñar à los Catecumenos, y el Ostiario à repeler de la Iglesia los Infeles, y excomulgados. Porque por todas partes se veá en la Iglesia donde aquel Divino Sacrificio se ofrece, santidad, pureza, culto, y reverencia. Y por eso por mas cercanos los tres primeros ordenes de Sacerdote, Diacono, Subdiacono, se llaman sacros, à distincion de los otros quatro, que se llaman menores. No porque todos no son muy sagrados, sino porque aquellos tres, de mas cerca tocan,

y manejan lo sagrado, y por eso tambien son con especial solemne voto de castidad consagrados à Dios para mayor pureza: *Mandamini, qui fertis vasa Domini. (Jerem.)*

Y yá, si por escalones tan soberanos se suba hasta el mismo Solio de Dios en el Sacerdocio, hasta el mismo Trono de la Divinidad; ¿qué dignidad será ésta? ¿qué honra? ¿qué poder? Aquí faltan lenguas à los Serafines para explicarlo; aquí no alcanzan, ni aun los pensamientos mas perspicaces à comprehender lo que en un punto hace Dios por virtud de este Sacramento en un hombre. ¿A dónde lo eleva? ¿à dónde lo sublima? Dale, pues, al Sacerdote dos poderes. El uno, que llamamos de orden, el otro, que llamamos de jurisdiccion. El un poder todo sobre el Cuerpo, y Sangre Real, y verdadera del Hijo de Dios, el otro sobre el cuerpo mystico de su Iglesia. El un poder, para traer obediente à su voz à Dios, à ponerlo desde el Cielo acá entre los hombres; el otro poder, para sacar à los hombres, à fuerza de su voz, del mismo infierno de las culpas, hasta ponerlos en el Cielo. ¿Qué poderes son estos tan admirables, qué dignidad tan sobre humana, y qué autoridad tan divina? Si uno de nosotros huviera sido criado antes de fabricar Dios el mundo, y à este le huviera Dios dado el poder de hacer todo este mundo con quatro palabras, si con esas quatro palabras huviera criado quantos millones de hombres ha habido en la tierra; y si à todos esos con quatro palabras les huviera dado la Gloria; y si esto lo pudiera repetir quantas veces quisiera, si pudiera criar un Cielo cada instante, si pudiera formar un Sol à cada palabra: ¿qué hombre es este, dixeramos, tan poderoso, y tan admirable? Pues todo eso junto es nada respecto de lo que hace el Sacerdote quando consagra (*Les. de Perf. div. l. 12. n. 121.*) con una accion tan poderosa, que si el Cuerpo de nuestra Vida Christo no estuviera del todo en el mundo, solo à fuerza de sus palabras se criara de nuevo, y de nuevo se produgera. ¿Pues qué tiene que vér la fábrica del mundo, y de millares de mundos con esta, la suprema de las maravillas de Dios? Aquí atónitos se pasman los Angeles, dice San Agustín, y como criados asisten al Sacerdote (*Aug. apud Turlot.*) ya que no consiguieron ellos la dignidad que logran los hombres: *Sacerdos hoc ineffabile conficit mysterium & Angeli conficiunt tanquam famuli assistant*. Celebra ordenes San Francisco de Sales, (*in ejus Vit.*) y habiendo ordenado à uno de Sacerdote, reparó que al salir aquel de la puerta de la Iglesia, yendo solo, con todo eso se paró con ademanes de hacer cortesía à otra persona para que pasara. El Santo no la veía; llamóle, y preguntóle à parte, ¿qué era aquello? Y él huro de confesar, que habia tiempo que el Angel de su Guarda le hacia el favor de mostrarse visible, que siempre le habia traído al lado derecho, y

que

PLATICA II.

De la potestad soberana de los Sacerdotes para absolver.

A 12. DE SEPTIEMBRE DE 1694.

que llegando à alguna puerta, entraba primero siempre el Angel; pero que así que se ordenó de Sacerdote, mudó el Angel el lugar: pusoose ya al lado izquierdo; y llegando à la puerta, por eso me detuve, dixo, porque el Angel se detuvo, y no quiso salir antes que yo. Así un Angel soberano venera esta tan sobre humana dignidad. ¿Qué mucho si en un Sacerdote miran aventajarse en el modo, aun lo que en Maria Santísima ha sido, y es el pasmo, y la admiracion de los Cielos, y de los siglos? Y si en su Vientre Purísimo encarnó una vez à las palabras de su humildad rendida, el humano Verbo; no una vez ya, sino todos los dias, à palabras del mas soberano imperio, se repite esta maravilla en las manos del Sacerdote: *¡Oh, veneranda Sacerdotum dignitas! (exclama San Agustín) in quorum manibus, velut in utero Virginali, Filius Dei incarnatur.* Por eso la Señora tan repetidas veces ha mostrado el gusto de asistir desde el Cielo à este divino Sacrificio. Al Padre Antonio Ruiz de Montoya, de nuestra Compañía, (*Ann. dierum Societ. 11. April.*) al revestirse para celebrar su primera Misa, se le apareció visible la Señora; y saliendo con él, como Madrina suya desde la Sacristia, le estuvo asistiendo por toda la Misa con increíble regocijo del nuevo Sacerdote. ¿Qué he de decir de estos favores, que pueden llenar enteros libros? Solo referiré, para consuelo de todos, este suceso.

Refiere el Discipulo, (*Disciplina in promptuar. verb. Eucharistia exemp. 240.*) que un Sacerdote muy devoto de la Santísima Virgen, era muy tentado cerca de la Fé de este Soberano Mysterio. Clamaba à la Señora con oraciones, y lagrimas, por verse libre de esta tentacion. Y un dia, diciendole Misa, antes de llegar al Pater Noster, se le desapareció de sobre los Corporales la Hostia que tenia consagrada. Quedó atónito, buscó, miró por todas partes, no parecia, hasta que levantando los ojos à lo alto, vió à la Santísima Virgen con su precioso Hijo en los brazos; y mirandole amoroso, le dixo: véis aquí al que yo paré quedando Virgen, y el mismo que tú ahora consagrastes, y poco há tuviste en tus manos, y alzaste, y el que de ordinario comes, y bebes en el Altar. Véis, aquí te le pongo, para que con reverencia, y devocion le consumas. Y poniendo el bellísimo Niño en los Corporales, desapareció todo, sin hallar allí el Sacerdote mas que la Hostia. ¡Oh, y así esta dulcísima Señora, y Madre nuestra nos lo ponga en nuestros corazones, para la devocion, y ternura, para la Fé, y la veneracion, que por medio de tan Soberanos Mysterios, y que por mano de los Sacerdotes nos conduzcan à verla en la Gloria!

A Un desusado prodigio, atónitos los de Li-caonia, ni sé si fue la admiracion la que les hizo trocar las palabras, ò si el regocijo fue el que les hizo invertir el sentido. En Listris, llamados San Bernabé, y San Pablo, se arrastraba miserable un tullido, que desde el vientre de su madre, salió al mundo arrastrandose; y compadecido el Apostol al verlo, ponte en pie, le dixo, anda derecho; y al instante, vencidas de la naturaleza las prisiones, él saltó ligero; y à vista de la muchedumbre, empezó à andar sin embargo, quando atónita la admiracion, levantó el grito: *Dii similes facti hominibus descendunt ad nos*: Unos Dioses que parecen hombres son sin duda, decian, estos que nos han venido. ¿Dioses que parecen hombres? No era mas propio decir, son hombres que parecen Dioses, si en todo su exterior los ven hombres, porque un prodigio solo basta para que contra lo que miran los ojos, lo acredite la admiracion? Hombres los miran, y ya por el prodigio, solo en el parecer los tienen por hombres, y los aclaman Dioses en la realidad: *Dii similes facti hominibus*. ¿Solo por soltar un tullido? ¿Solo por levantar con dos palabras à un enfermo? ¿Solo por hacer andar al que la naturaleza tenia preso? ¿De qué poco se admiran! con qué facilidad se les embargan los asombros! ¿Qué sería si à dos palabras vieran quebrarse las cadenas, romperse los cerrojos, quebrantarse las armellas del Infierno mismo? ¿Qué si à dos palabras vieran abrirse patentes los Cielos, romper sus muros de diamante los orbes, y trasladar à un hombre à dos palabras desde el fondo mismo de los abismos, hasta las mas elevadas cumbres de los Angeles? ¿Qué tiene que vér levantarse un tullido, con dexar libre à un pecador? ¿Qué tiene que vér soltar débiles prisiones de naturaleza, con romper invencibles cadenas de la culpa? ¿Qué tiene que vér hacer andar por la tierra à un hombre, con hacer volar por los Cielos à una alma? Lo que vá, dice Santo Tomás, del alma al cuerpo, lo que vá del mas vil barro, à lo mas noble del espíritu: *Consolidare corpus facilius est, & quanto nobilior est anima corpore, excelentior absolutio criminum.* (*In cap. 5. Luc.*) Esto, pues, es lo que hace un Sacerdote con estas dos brevísimas palabras: *Te absolvo*, juntar en un punto Dios, no uno, sino todos los mayores prodigios, exercitar à un tiempo en la mano que levanta, y en la voz que profiere, todo el brazo infinito de la Omnipotencia, y toda la voz obradora de la

mis-

misma Divinidad: *Et si habes brachium sicut Deus, & si voce simili tonas*, que preguntaba à Job su Magestad, y que puede responder con verdad cada Confesor; pues aqui si que mejor dixeran aquellos, y podemos decir nosotros: *Dii similes facti hominibus descenderunt ad nos*. Estos, que entre nosotros son comunes, tan faciles, tan accesibles, nos parecen hombres, lo parecen no mas; pero son Dioses en la dignidad que obtienen, en la potestad que exercitan, en las maravillas que obran, en los beneficios inmensos que nos hacen, y en la gracia divina que nos reparten. ¿Quién puede perdonar los pecados sino solo Dios? ¿*Quis potest dimittere peccata, nisi solus Deus?* Y si estos nos los perdonan, Dioses son, Dioses son, aunque parecen hombres: *Ego dixi Dii estis, & filii Excelsi omnes*. Estos son los Sacerdotes, cuya grandeza, cuya potestad, y cuyos beneficios, solo podremos cabalmente entender lo que es, quando por medio suyo nos veamos en la Gloria.

Dixe, pues, ya como son dos poderes, cada uno del todo inexplicable los que se le conceden al Sacerdote. El un poder de Orden, ese es sobre el Cuerpo real, y verdadero del Hijo de Dios; el otro poder de jurisdiccion, ese es sobre el cuerpo mystico de su Iglesia: El primero, para hacer con sus palabras baxar à Dios à la tierra; este segundo, para trasladar con sus palabras à los hombres en la Gloria. Este se concede con aquellas palabras, que les dice el Obispo en nombre del mismo Jesu Christo, que asi las dixo à sus Apostoles: *Accipite Spiritum Sanctum; quorum remisistis peccata, remittentur eis; & quorum retinueritis, retenta sunt*. ¿Qué son estas, que el corazon todo se derrite al oirlas, que el alma en júbilos alborozada no cabe à escucharlas? *Recibid al Espiritu Santo, y de aquellos à quienes vosotros les perdonareis los pecados, les quedarán en el Cielo perdonados; y à los que vosotros, negandoles la absolucion, se los dexareis en el alma, asi les quedarán en mi Supremo Tribunal*. ¿Y qué pecados han de ser estos? Qualesquiera. ¿Y qué numero de ellos? Aunque sean millones. ¿Y cuántas veces podrá absolver à un pecado? Aunque sean millares de millares. ¿Y esto lo ha de hacer un hombre con otro hombre? ¿Un hombre miserable ha de perdonar por sí las ofensas hechas à un Dios? Si, que para eso pongo en vuestras manos todo el resto de mis meritos, para eso dexo vuestro querer en el infinito valor de mi Sangre, para eso os entrego las llaves, para que à quien abriereis el Cielo, le quede patente, para que al que desatareis de todas las prisiones de la culpa, quede absuelto; para eso, en fin, os dexo mis veces, os pongo en mi lugar, os hago Jueces; de modo, que si à mí me hizo el Eterno Padre Juez: *Pater omne judicium dedit filio*; yo traslado à vosotros, mientras durare mi Iglesia, toda mi potestad.

No podemos hacer el debido concepto de esta inmensa potestad de los Sacerdotes, sin conocer primero, qué atadura, qué carga, qué peso es el de una sola culpa mortal. Es tal (no digo ponderaciones, sino desnuda Católica Fé) es tal de un pecado mortal el peso, que solo, solo toda la Omnipotencia de un Dios bastará à levantarlo; tal, que entre todas las criaturas posibles no hay fuerza que lo alcance. Si se os cayera encima toda una montaña, no pudierais, claro está, moverla, y trastornarla para libraros; pero pudiera un Angel, y sin mucho trabajo, echarla à rodar como si fuera una bola de truchos. Si en medio de ese mar Oceano caerais, por mas que gran nadador, no os bastarán los brazos à libraros; pero un Soberano espíritu con gran facilidad os trasladara en un punto por millares de leguas hasta la orilla. Si en un calabozo, veinte estados debaxo de la tierra, os vierais debaxo de quatro, ò seis puertas de bronce, cargados de cadenas los pies, y la cabeza en un brete, no podriais ni aun moveros: pero un Angel en un instante os pudiera poner al punto libre. Pero en las prisiones, en el abismo, en el monte de un solo pecado mortal, haced que se junten para libraros de él, todos los Profetas, Patriarcas, Apostoles, Martyres, Confesores, y Virgenes, todos juntos serán como una hormiga para mover un monte. Haced que se atropen todos los Angeles, Archangeles, Tronos, Dominaciones, Potestades, Virtudes, Querubines, y Serafines, y toda, en fin, la Iglesia Militante, y la Triunfante, tan nada pudieran para libraros de un pecado, como una chispa no basta à secar todo el mar. Sola, en fin, de un Dios la Omnipotencia es la que tanto puede, la que tanto consigue. Pues esa Omnipotencia es la que tiene su Magestad trasladada à cada Sacerdote, que con dos palabras hace en un punto lo que no podian todos los Angeles, y Santos por sí mismos, y esto con un *Te absolvo*. ¿Oh, qué potestad tan Divina! ¿Con tanta facilidad, libertad tan infinitamente dichosa? ¿Qué prision es la de una culpa? ¿Oh, si la conocieramos! De Aristomenes Mesino, gran Soldado, refiere Plinio, que en un apretado conflicto, quedó preso de los Espartanos, (*lib. 11. cap. 37.*) y no teniendo à mano cadenas, lo ataron reciamente por todo el cuerpo con unas fuertes sogas de cañamo, que no le permitian, ni el mas ligero movimiento. ¿Qué haria el miserable, esperando, despues de tal prision, la mas infame muerte? Aquella noche dexó dormir à las guardas, y à una gran lumbrada que habian hecho, alcanzando, como pudo, por quemar sus ataduras, aplicó à las llamas el cuerpo. Crugia la piel abrasada, mientras el torcido cañamo se encendia. Sufria él à cada nudo un tormento, à cada ligadura un martyrio, hasta que, aunque quemado todo, y todo hecho una llaga, pudo huir ya libre: *Ad ignem advolutus, lora simul, &*

cor-

corpus excussit. Tanto le costó librarle de aquella prision. ¿Pues qué será librarlos nosotros con tanta facilidad de una prision, de que, ni un eterno fuego nos librará? ¿Y para solo en librar de la culpa? No, sino que dando al alma la gracia, la transforma en hija de Dios, y en heredera de la Gloria.

¿Oh, gran poder del Sacerdote! y à un tiempo, ¿oh, dicha infinita de los pecadores! que si de su parte se disponen como deben, asi tienen patente el Cielo, asi tienen en la boca de cada Sacerdote las llaves de la Gloria. Si Dios nos abriese los ojos à entender, y à conocer esta maravillosa eficacia, al vér al Sacerdote, que levanta la mano sobre el pecador, y pronuncia aquellas breves palabras: *Te absolvo*. Si vieramos en aquel punto, qué mudanza es la que se hace en el alma, caeriamos por la tierra atónitos, ni nos quedaria en el corazon espíritu para mirar otra cosa sobre la tierra. Ya una vez referi de Cesario, como viendo esta mudanza el demonio, envidioso de vér à los pecadores de tan abominables, y fieros, levantarse tan bellos, y tan hermosos, llegó él tambien à confesarse, y si no consiguió esa belleza en la absolucion, fue porque de su parte no pudo poner el arrepentimiento. Y à la verdad, Católicos, para que con los ojos del alma penetremos à vér quales esta tan admirable mudanza, poned este caso: (*March. Hist. Past. cand. l. 3.*) Si hubiera entre nosotros un hombre tan poderoso, que encontrandose en un obrage con una chusma de esclavos, todos negros, y heridos de muerte todos, y les dixese: yo os hago libres, al punto se les fueran cayendo los grillos, las tobias, y los cepos, ¿qué asombro seria? Si les dixera: yo os hago Españoles, y al instante sin mas armas que proferir estas palabras, se les fuera tan negra téz poniendo tan blanca como la misma leche; los cabellos tan lisos, y rubios como el oro, ¿qué pasmo causaria? Mas: Si à todos los dixera estando moribundos: yo os hago sanos, y al instante todos se levantarian robustos. Y si, en fin; à aquella lóbrega habitacion de un obrage le dixera: yo te hago Palacio, mejor que los que habitan los mayores Reyes del mundo; y al instante, sin mas Oficiales, sin mas Maestros, quedara la fabrica mas bella, y suntuosa, ¿qué dixerais de este hombre? ¿Qué poder es este tan divino? Sabed, pues, que quando el Sacerdote dice: *Te absolvo*, obra en el alma bien dispuesta, milagros sin comparacion mayores. ¿Que dixere mayores? mayores que quantos han hecho en esta materia todos juntos los Santos, mayores que los que con una palabra han resucitado los muertos, han sanado los paraliticos, han dado vista à los ciegos: y mayores, en fin, con infinita distancia, que quantos se han exercitado en los cuerpos, sean los que fueren: *Præstantius est anime moderi peccatis mortuae, quam iterum revocare ad vitam mortuae*.

corpore, que dixo San Chrysostomo.

Esta es, pues, la potestad que se le confiere à un Sacerdote en el Orden, que solo puede explicarse por lo que es la Omnipotencia de un Dios: pero una duda no podemos dexarla. Diránme, pues si esa potestad se la dá al Sacerdote en el Orden que recibe, ¿cómo vemos que hay Sacerdotes, que aun despues de ordenados, con todo eso no son Confesores? Buena pregunta; respondo, que esta potestad la dá, y solo pueda darla el mismo Jesu Christo en el Orden, y la tienen quanto es de su parte todos, todos los Sacerdotes. Mas luego, como el absolver es acto de jurisdiccion, acto de Juez, que solo puede exercitarse en los que son subditos, estos los tienen solos los Obispos, y los Parrocos por la autoridad de sus propios officios. Y de aqui es, que los demás Sacerdotes han menester la licencia del Obispo para exercitar su potestad en aquellas que son sus ovejas; de modo, que el Sacerdote que es Confesor, no tiene mas potestad que el que no lo es, sino solo la comision con que al que es Confesor le permite el Prelado el gobierno espiritual de sus ovejas. Y por eso tambien suelen reservar los Prelados ciertos casos, en que no puedan dár los Sacerdotes la absolucion. Pero es de advertir aqui, y mucho, y muy advertido, y tenerlo muy de memoria, que en el articulo de la muerte no hay caso ninguno reservado, sea el que fuere, definido asi por el Santo Concilio de Trento. (*Ses. 14. c. 7.*) En el articulo de la muerte, digo, y quiero decir, no solo en el punto mismo de espirar, sino estando en peligro de muerte, aunque no esté tan cercana, lo que basta, en fin, para que el Medico mande recibir los Sacramentos. (*Dian. Mendo, Lugo, & Conin.*) Entonces, pues, sean los pecados que se fueren, aun los mas enormes, censuras, y otras penas, de todas puede, y debe ser absuelto el enfermo. ¿Y por quién? Si no se halla alli Confesor, por qualquier Sacerdote simple, y si ni ese se halla, aunque sea el Sacerdote irregular, aunque esté degradado, aunque sea Herege, y de qualquiera es por sí válida la absolucion para poner al alma bien dispuesta en gracia de Dios. ¿Oh, puertas de la misericordia, todas de par, en par à nuestra dicha! ¿Y ahora, qué ignorancia es esta que miro entre los vulgares tan válida? *Que le le dén absolucion de la Bula*: en que parece, que en la absolucion de la Bula hacen concepto de otro distinto Sacramento, y aun parece que creen que no está absuelto de sus pecados por la Confesion, mientras no recibe la absolucion de la Bula. Señores, y Señoras, entendamos: aunque el enfermo no tenga Bula, no solo en aquel trance puede recibir todos los Divinos Sacramentos, sino que como he dicho, aun sin Bula puede en aquel peligro ser absuelto de qualquier enormisimos, y gravisimos pecados, penas, y censuras; y esto aunque no tenga Bula. ¿Para qué es, pues, la absolucion de

Kkk

la

la Bula? Yo lo diré. Linda diligencia, provechosisima devoción para lograr la Indulgencia plenaria, que en el artículo de la muerte se nos concede por la Bula. Pues esa puede aplicarla qualquier Sacerdote, solo con tener intencion de aplicarla, y esto aunque sea fuera de Confesion. (Meud. ep. verb. Indulg. num. 20.) De modo, que la que llaman absolucion de la Bula, no es absolucion de los pecados, que ésta solo se dá en la Confesion Sacramental, ni es mas la absolucion de la Bula, que una Indulgencia plenaria, que será gran dicha ganarla; pero sin que introduzca por esto la ignorancia errores, que pueden ser muy perniciosos.

Y ya, si así en los Sacerdotes tenemos de Dios abreviado para nuestro remedio con el poder la infinita misericordia, ¿qué amor debemos à estos padres de nuestras almas? ¿qué reverencia à estos Jueces supremos de nuestras conciencias? ¿qué respeto à estos Dioses, que parecen hombres? Aquí si hubiera Fé, mejor hablarán las lágrimas que la voz, mas expresarán los gemidos, que las palabras, si bastará la sangre toda del corazón à llorar ultrages, menosprecios, y desacatos. Ya sé las escusas de los malos Christianos, ya conosco de los Sacerdotes, tan del todo indignos como yo, las ocasiones. Pero si en fuerza de las leyes, aunque se arruine, y se cayga una Iglesia, no dexa por esto aquel lugar de ser sagrado, y digno de veneracion: *Dirutis ædibus sacris, arca manent sacra*, que dice la ley, *Et in tantum, ff. de Rer. divi.* Si aunque las costumbres, si aunque las indecencias, si aunque las culpas así arruinen à un Sacerdote, no pierde por eso el carácter, y le queda la misma divina potestad; ¿quién así se atreve à los Christianos de Dios? *Nolite tangere Christos meos, & in Prophetis meis nolite malignari.* Si à un negro esclavo, solo porque es del Señor D. Fulano, aunque sea tan atrevido como suelen, no se le dá el castigo, por no faltarle à su amo al respeto; à estos Ministros de Dios, à estos legados suyos, à estos que tienen en la tierra sus veces, ¿por qué no hará esta atención que se les guarde el respeto? ¿Qué he de referir de horribles castigos à tales desacatos? Corren funesta sangre las historias, dexolos para otro auditorio, y aquí solo apunto de su debida reverencia uno de los innumerables premios.

Refiere San Buenaventura, en la Vida de su Seráfico Padre, que un Soldado, por nombre Gerardo, habia perdido la vista con grandísimo sentimiento, y estaba del todo ciego. Acacó, que dos Religiosos Sacerdotes de San Francisco, caminando llegaron à pedir de limosna hospedage en su casa. Hizolos recibir con muy cortés comedimiento, agasádos es, y regalóles quanto pudo, de que salieron ellos notablemente agradecidos. Llegaron à su Convento, y una noche, al uno de ellos le apareció su Serafín Padre Francis-

co, y le dixo: Mira que aquel hombre que te hospedó está ciego por estos, y estos pecados que cometió, (dixelos) y pues tú tienes autoridad de absolverlo, anda, y hazle que los confiese. Volvió el Sacerdote, cogió à parte à Gerardo, dixole sus culpas, de que él atónito, y muy arrepentido, se confesó, y recibiendo la absolucion, recibió la vista, abrió los ojos con increíble regocijo, y abrió mejor los del alma para lograr la gracia. ¡Oh, si así abrieramos los ojos todos à conocer esta soberana potestad de los Sacerdotes, para reverenciarlos, y servirlos de ojos, y para lograr con nuestro arrepentimiento y disposicion aquel *To te absolvo*, que nos abre el Cielo, y que nos desata el alma para que pueda ir à gozar de la Gloria!

DEL SANTO SACRAMENTO del Matrimonio.

PLATICA PRIMERA.

De la esencia de este Sacramento: y que no estorba à los que le reciben para que sigan la virtud.

A 19. DE SEPTIEMBRE DE 1694.

Qué le faltaba al mundo quando la mano de Dios acababa de fabricar su hermosura? ¿Qué se echaba menos en el Parayso quando el conjunto de todas las delicias colmaba su belleza? ¿Qué le hacia falta al hombre, quando lleno de todas las perfecciones, y hecho Vice-Dios en la tierra, tenia sobre todas las criaturas el despótico absoluto dominio? ¿Quién lo pudiera responder si el mismo Dios no lo dixera? Faltabale al mundo en las alternas mutaciones de su permanencia generaciones sucesivas de hombres que lo gozaran; faltabale al Parayso en la tropa de sus deleytes la dulzura de un amor casto, que todo lo sazónara; y faltabale al hombre en la cabal perfeccion de su grandeza la amable compañía, en que reclinado el corazón hallára su descanso: *Non est bonum hominem esse solum, faciamus ei adiutorium simile sibi.* Al mundo, en fin, al Parayso, al hombre para el lleno de su perfeccion, faltaba un matrimonio. Y si este fue el ultimo adorno en la fábrica material de la naturaleza, éste le faltaba tambien en la máquina hermosa de la Iglesia, para llenar por todas partes sus mas bellas perfecciones à la gracia. Siguesenos, pues, despues de haber visto formados los mejores Cielos, prevenidas las brillantes lumbres en todos los demás Sacramentos, fábrica hermosa de la Iglesia, vér en el gran Sacramento del Matrimonio las ultimas perfecciones que la adornan. Poco hay que explicar en

esto, que aplicar mucho, porque poco acerca de sus obligaciones se ignora, mucho se desentiende. ¡Oh, si para acordarlo tuviera yo de un San Pablo llamas por voces, fuego por palabras, para que à tantos, à quien este divino nudo ara para la gracia, no les sirviera del mas funesto lazo para la eternidad pérdida! Confieso que hablo siempre con grande miedo à los casados, porque no quisiera que mis voces fueran à mas terrible condenacion mas argumento. Mas ya que la obligacion me insta, diré lo que los divinos Oráculos nos enseñan. Hoy aquella Señora, Madre purísima de las Virgenes, honra suprema del Matrimonio, que en la primera vez que desplegó sus labios à pedir, para que su Hijo ejecutára tambien el primer milagro, fue en unas Bodas, donde convertida el agua en vino, mostró el prodigio la elevacion que tiene sobre lo natural este Sacramento: esa Madrina soberana nos influya à todos, à mi dignas palabras, à mis oyentes debidas atenciones: à mi aquella luz de doctrina, que aproveche; y à los casados todos aquel conocimiento que, suavizandoles las molestias, les acaudale en su estado las mayores glorias.

Fue, pues, Dios, ya lo dixé, el Autor soberano del Matrimonio, quando luego, luego de fabricado el mundo, no quiso que Adán quedara solo; y para esto, formandole mientras dormido de su costilla la muger, se la puso delante, bien ya desperto; y juntandose primero con el amor las almas: este es, prorumpió Adán, hueso de mis huesos, y carne de mi carne; por ésta dexará el hombre à su padre, y à su madre, y acompañará inseparablemente unido à su muger. Y hé aquí el primer Matrimonio del mundo, siendo el mismo Dios el Parainfio, ó por decirlo en nuestra voz, el Casamentero. Pero eso fue quedandose solo en lo natural el Matrimonio, solo en un sér de puro contrato civil, en que corrió por tantos siglos en la Antigua Ley. Pero ya en la Ley dichosa de Gracia, ¿quién elevó ese contrato al soberano sér de Sacramento? ¿Quién la que sola era una debil atadura de la naturaleza, la pasó à ser indisoluble dichoso vinculo de la gracia? ¿Quién lo que solo se quedaba en unidos afectos de una natural inclinacion, lo pasó à ser ya representacion soberana del mas alto misterio? El mismo Hijo de Dios, que lo que antes habia sido medio à la propagacion del humano linage para poblar de hombres el mundo, lo cogió ya por instrumento à la generacion, no de hijos, que solo ocupen, y llenen la tierra; sino hijos descendientes, que pueblen el Cielo, y que llenen las sillas vacias de los Angeles. Uno, y otro, aquel primero Matrimonio *Contractu* solo, y este segundo Matrimonio *Sacramento*, ambos son obra de Dios; ¿pero con cuánta distincion? ¿cuánta ventaja? Doyme à entender con esto: Formó primero Dios una

muerta estatua de barro; esa fue Adán, de la primera mano, aunque mano de Dios; y despues, inspirandole su divino aliento, le infundió el alma, que fue formar al hombre: ¡qué elevado ya! ¡quán distinto de lo que antes era! Figúraos, pues, que así procedió su Magestad con el Matrimonio. Lo hizo su Magestad mismo allí en el principio, no podemos negarlo; pero allá no hizo, por decirlo así, otra cosa que una muerta estatua de barro, dexando el Matrimonio en su puro estado natural; todo de tierra, hasta que pasados ya tantos siglos, venido al mundo su mismo Hijo, fue él quien animó aquella estatua con un espíritu divino, levantando el Matrimonio al soberano grado de Sacramento. Hay, pues, entre aquellos Matrimonios de todos los antiguos, y estos Matrimonios de los Christianos, la diversidad, la distincion que vá de Adán, quando solo era una estatua muerta de barro, à Adán, quando gozaba ya el espíritu de la vida. Uno, y otro fue obra de Dios; pero en el primero era solo una fabrica de lodo, en el segundo era ya una imagen viva de Dios.

Por eso, si à aquel primero Matrimonio se le habian introducido abusos, y corruptelas, quales eran en la Ley Vieja, poder un marido tener muchas mugeres, poder darse libelo de repudio, con que mutuamente se separaban; lo primero que hizo nuestra Vida Christo, fue podar esta vid de esos viciosos ramos, volverla à su principio: *Ab initio non fuit sic*, dice su Magestad al diez y nueve de San Mateo: *Sed masculum, & feminam fecit eos.* No fue así, les dice, en su principio, sino que un hombre solo, y una sola muger eran los que formaban el Matrimonio, y entre esos, los que juntó Dios, jamás podrá separarlos el hombre: *Quod Deus conjunxit, homo non separet.* Y hé aquí reducida ya à su primer principio la materia del Matrimonio, y añadiendole su Magestad con la mas soberana significacion, que representa la gracia que à los casados les dá, elevando ya aquel que solo era contrato, à ser ya grande Sacramento. ¿Pero qué representa un hombre, y una muger que se casan? Aquí, si despertara la Fé, ¡oh, cómo dexados jos mas viles motivos, se levantarían en los corazones los mas altos, y sublimes sentimientos! Representan, y retratan no menos que al mismo Hijo de Dios, que saliendo del seno de su Padre, se vino à desposar con su Iglesia, ¡con qué finezas de un amor infinito! ¡con qué libertad tan inmensa! Que siendo ya lo menos sus tesoros todos que le dá, le dió à esta esposa sus trabajos, sus cuidados, sus solicitudes, sus ansias, su vida; en fin, y su sangre toda; con qué union tan indisoluble, que de esta su querida esposa jamás lo apartarán las eternidades. Esto, pues, es lo que representan, y retratan cada uno, y todos los que se casan. ¿Qué, no se quedan solo en aquel natural quererse? ¿Qué, no para solo en aquella

exterior accion de darse las manos? ¿Qué, no tiene por su fin motivos carnales, intereses viles, intentos torcidos, sino representar à un Dios unido con su Iglesia? Gran Sacramento es este, levanta el grito al Orbe San Pablo: *Sacramentum hoc magnum est; ego autem dico in Christo, & in Ecclesia.* (Ad Epbes.)

Y qué mucho, ya que el mismo Apostol afirma lleno de reverencia: *Honorabile connubium in omnibus, & torus immaculatus.* (Ad Hebr. 13.) ¡Oh estado digno de honra por todos lados, lleno por todas partes de decóro, y merecedor de muy grande veneracion! Si se mira su Autor, ¡qué soberano! si su Reformador, ¡qué divino! si su antigüedad, es con el mundo; si sus frutos, han llenado la Iglesia; si sus provechos, mantienen el lustre todo de la Christiana República. *Honorabile connubium in omnibus.* Gloriase, dice Guillermo Peraldo, cada Religion de tener un grande Patriarca; ya à San Benito, ya à San Basilio, ya à Santo Domingo, y así de los demás esclarecidos Fundadores de las Religiones; pero la estrecha religion de los casados tiene por su Fundador al mismo Dios: por su antigüedad se cuenta con el mundo, y por sus frutos ha llenado, y llena la Iglesia: *Honorabile connubium in omnibus;* digno de honra en todo el Matrimonio, en lo que le precede, en lo que lo acompaña, en lo que le sigue. Consiste, pues, toda su esencia en el consentimiento mutuo del hombre, y de la muger, siendo personas legítimas, manifestado con las palabras, ò con las señas, delante del Párroco, y testigos, de que resulta el vinculo, y el nudo, que despues de consumado el Matrimonio no lo puede separar sino la muerte. De modo, que el Párroco que asiste para que sea válido el Matrimonio, no lo asiste como Ministro, que solos lo son el mismo marido, y la muger, sino como quien representa à la Iglesia, que los admite. Y à esta indisoluble ligadura se sigue, el que viviendo ambos, ninguno puede casarse con otro, sino es que la muerte, desatando este nudo, les dé, como cada dia vemos, la licencia. Cosa increíble parece la que voy à referir, pero del todo cierta, dice San Geronymo (t. 1. Ep. ad Geronciam.) Viviendo yo en Roma huvo allí una muger que habia enterrado seguidos veinte y dos maridos, y un hombre que contaba ya sobre veinte mugeres. Casaronse estos dos, y se hizo célebre la competencia, à qual vence. Venció, en fin, el marido, y con gran concurso del pueblo, coronado de flores, y con palma en la mano, lo llevaron por delante del entierro, dándole, en vez de pésames, festivos parabienes de su victoria: *Vicit maritus.* Mas todavía él con ésta llevaba veinte y una, y la muerta llevaba veinte y dos, con que todavía quedó la victoria dudosa.

Mas si es del todo cierta la gracia que en este Sacramento se dá à los que bien dispuestos lo

reciben, si esta gracia la dá Dios para suavizar las molestias, para fortalecer los corazones, para mantener la paz, y el amor en las almas; ¿por qué este estado instituido de Dios, este Sacramento enriquecido con los meritos, y sangre de Jesu Christo se ha de poner por escusa para no servirle? ¿se ha de alegar por embarazo para no entregarse todos à agradarle? Yo confieso, que lo que vá del Sol à las Estrellas, eso se aventura por si la virginidad al matrimonio: que lo que vá de la concha à la perla, eso lleva de mas valor por si el estado de total pureza, y continencia à las licencias, y permisos, aunque licitos, del estado conjugal. Sé, y me lo enseña San Pablo, que en la virginidad, y continencia se puede entregar el alma toda entera, y sin embargo à Dios: que en el matrimonio es forzoso dividir los cuidados, ya al Mundo, y ya à Dios, ya à la propia muger, ya à los hijos, y ya al propio espíritu, y sus provechos. Mas con todo eso, si en este estado se aplican, como deben, las atenciones, si se emplea de veras el alma à buscar los agrados de Dios en todo, ¿à cuántas virgenes les hacen en los ojos de Dios no pocas casadas grandes ventajas en las virtudes? ¿à cuántos Religiosos les ganan mas de quatro matrimonios en los meritos? Sabido es aquel caso, quando al gran Panucio, asombro, y pismo de los desiertos, le mostró un Angel, que se le aventajaban en la virtud dos casados. No es el estado, pues, el que embaraza, quando antes de sus mismas molestias se puede fabricar con la gracia la mas resplandeciente corona.

Oid, casados, al gran Chrysostomo: *Adiant viri, & mulieres, nec putent nuptias in causa esse, quo minus quis Deo placeat.* (t. 1. hom. 21.) Casado era Matusalén, y con hijos, y le robó à Dios los agrados: *Et placuit.* Casado era Isaías, y con hijos, y alcanzó à vér en el Trono de Dios volando los Serafines: *¿Cur non restitit vivis?* ¿Por qué no vives bien, casado? Porque no puedo, responden, si no me aparto de mi muger: *Quia non possum, inquit, nisi divertem ab uxore.* (Idem, t. 1. hom. 4. de Verb. Isai.) ¿Qué mala respuesta! No es el matrimonio el que embaraza: *Non obstant matrimonium.* ¿No tenia muger Isaías, y era en los vuelos de su espíritu extático? ¿No tenia muger Moisés, y era en sus prodigios admirable? ¿No hablaba con Dios cara à cara siendo casado? ¿No dividía los mares? ¿No turbaba los ayres? ¿No detenía de Dios las iras? Si, mas no tendría en casa impertinencias. No le faltaron à Sára siendo Santa, ni dexó por eso Abraham de ser en su matrimonio admirable. Así es; pero no era esa muger de tan perversa condicion. Era lo, y muy perversa la de Job, y fue la corona mas preciosa de su paciencia. ¿Mas qué he de oír excusas, que iremos otras veces viendo? ¡Lo cierto es, que este estado santo no es el que estorba las virtudes; lo cierto es, que en este es-

tado puede ser cada casa un Templo, puede ser cada familia una Iglesia, en que se ofrezcan à Dios muy agradables sacrificios: *Saluta Priscam, & Aquilam, & domesticam Ecclesiam eorum,* escribia a los Romanos San Pablo. (Ad Rom. 16.) Saluda à Aquila, y à su muger Prisca, con toda su domestica Iglesia. Así apellida à su familia, dice Teoflato, por su gran piedad, y virtud. Concluyo, pues, deseando con mas razon, que lo deseaba el grande San Ignacio Martyr. (Ep. ad Phil.) Ojala, decia, que en el Cielo alcance yo lugar à los pies de muchos casados que allá están: *Non quod vituperem divos, quod rei uxorie se dederint, opto enim, ut dignus sim in Regno Celorum ad horum pedes locum mihi dari.* Ojalá, repito yo con toda mi alma, y no digo à los pies; pero mucho mas abaxo me pudiera hallar en la gloria de los grandes Luises de Francia, de los Fernandos admirables de España, de los Leopoldos de Austria, de los Henricos, y Conrados del Imperio.

¿Mas, qué refiero catálogos, que fueran innumerables? Refiere Casiano, que viniendo un pobre Labrador à ofrecerle sus primicias al Abad Juan, veneracion por su santidad de aquellos desiertos, lo halló que habia mucho tiempo que estaba batallando para lanzar al demonio del cuerpo de un miserable; y si bien el Abad habia repetido los preceptos, las oraciones, los exorcismos, estabase el demonio terco, quando aquel pobre Labrador rústico llegó con su ofrenda, y apenas llegó, y al saludarlo repitieron su nombre, quando el demonio estremecido, y temblando, con un grande alarido dexó al miserable que poseia, y se fue huyendo. Asombrado el Santo Abad al vér esto, le preguntó, ¿qué estado tenia, qué ejercicios, y qué virtudes? Soy casado, le respondió, y me occupo en la trabajosa vida del campo. Si, le instó el Abad; ¿pero en eso cómo vives? ¿qué virtudes son las que ejercitas? Yo no sé, dixo, de mi nada bueno, sino que todos los dias, ni voy al campo sin ir primero à la Iglesia à pedirle à Dios su favor, ni vuelvo del campo sin ir à dar las gracias de sus beneficios, ni jamás toco à mis cosechas sin pagarle à Dios primero sus primicias: tengo gran cuidado de no hacer ni el mas leve daño à mis vecinos. Todo esto aun le parecia poco al Abad Juan. Preguntóle si habia mas; y él obligado à sus instancias: Once años há, dixo, que soy casado, y he vivido con paz, con amor, y con quietud con mi muger, no habiendo dia en que juntos no hagamos algo del agrado de Dios. Y por ultimo, ofreciendole à Dios nuestra castidad, vivimos como hermanos, sin haber faltado aun en lo mas leve à la pureza. Conoció entonces el Santo Abad las ventajas, con que aun de solo su nombre se estremece huyendo amedrentado el demonio. ¡Oh, si así huiera vencido de las virtudes de muchas casas donde Reyna! ¡Oh, si en es-

te estado santo se supiera lograr la gracia sacramental que en él se recibe, cómo de los mismos cuidados se fabricarían virtudes, y del nudo indisoluble de dos cuerpos se forjara la corona mejor de dos almas, para que al desatarse el uno con la vida, la otra se eternizara con la Gloria!

PLATICA II.

De la intencion que se debe llevar en el Matrimonio: los medios para conseguirlo: y que solo Dios es el que dá la muger à propósito.

A 29. DE SEPTIEMBRE DE 1694.

SI al echar entre festivas voces, aclamaciones, y salvas un hermoso recién fabricado Galeon: si al asentarlo entre comunes regocijos ya sobre la orilla, él tuviera ojos para vér el ondable sobre que asienta: si tuviera razon para ponderar la inconstancia sobre que estriva: si tuviera entendimiento para discurrir todo el mar de peligros, y de trabajos que le queda; los que al asentarse en el agua son vaybenes de su máquina, fueran máquinas estremecidas de su susto: los que son crugidos de sus resacas maderas; fueran de su corazón quejas sentidas: los que son balances de su peso, fueran temblores de su pesadumbre; ¿à tanto mar? ¿à tanto escollo? ¿à tanta tempestad? ¿à tanto riesgo? ¿à los vientos, que por todas partes me sacudan? ¿y à las aguas que me combatan por todas partes? ¿y esto ya por toda mi vida? A esto entro yo? Si. ¿Y qué consuelo me queda? Solo el Cielo, que ha de ser ya mi guia: *Salus tantum ab alto.* ¿Y à dónde he de volver los ojos? Solo al Cielo, que à pesar de mares, y de riesgos sea el que seguro me conduzca: *Celo duce.* Así contemplaba yo à un gallardo manco, à una doncella tan modesta como hermosa en aquel día que al darse en su matrimonio las manos hermosas, fornidos, empavesados baxefes, entran en todo el mar, como de peligros; tan bien de fortunas, como de escollos; tan bien de bonanzas, como de tempestades; tan bien de zéfiros, como de naufragios; tan bien de muy felices logros; y à todo no les queda sino el Cielo por guia, la celestial lumbrera para que les muestre el camino, y solo, en fin, de lo alto el acierto. Así son todas las vocaciones de Dios à cada uno de los estados de su Iglesia, todas caminan por el mar, todos entre peligros, y que solo de la celestial Estrella pueden aprender seguro el rumbo: *In mari via tua, & semita tua in aquis multis.* Pero ninguno mas que el estado del Matrimonio, en tantos como del mar se cuentan escarmentos, se oyen clamótes, tal vez se miran las resacas, y tanto como del mar se en-

cuentran, y se padecen peligros. Mas no sé si las quejas, y si aun los naufragios vienen de ese mar tan ponderado amargo, ó si nacen de que ese mar se quiere navegar sin estrella, de que ese abismo se quiere andar sin que sea el celestial Polo el que muestre por donde ha de ir el rumbo. Ahora, Señores, cuál debe ser la intencion que se lleve, cuál el fin que se busque, cuáles los medios que se pongan para conseguir el estado del matrimonio, el puerto de la salvacion, es el punto que yo quisiera este rato dar à entender à los ya casados, para que si lo han errado, lo enderécen, y à los que se huvieren de casar, para que no lo yerren. El Catecismo Romano del Santo Pio V. impreso por especial Decreto del Santo Concilio de Trento: Entiendan, dice, los que ván à casarse, que no ván à hacer una accion que solo se queda en humana; sino una obra divina; para la qual es menester una singular entereza, y rectitud de intencion, y una piedad singular del alma: *Neque humanam aliquam rem se aggredi, sed divinam putare debent, in qua singulari mentis integritatem, & pietatem adhibendam esse.* Cierto es, y de Fé, que este es un estado santo de los que componen la hermosa variedad de la Iglesia: cierto es, que este es un soberano Sacramento instituido por nuestra Vida Christo, y enriquecido con los meritos de su Sangre. ¿Hay entre nosotros quien ponga en esto duda? ¿Hay quien lo ignore? Ahora, pues, de tantos como se casan, si vamos preguntando, no digo à uno, à centenares, ó ya él, ó ya ella: ¿Hombre, por qué te casas? ¿qué fin llevas en esto? ¿qué intentos tienes? Muger, ¿por qué deseas tanto un marido? ¿qué pretendes en eso? ¿qué buscas? ¿Mas que ni unos, ni otras me lo responden à derechas? Mas que de las quatro partes de casados, las tres, llevados solo de un motivo del todo ciego, de una pasion del todo loca, ván como el que sobre un caballo desvocado vá sueltas las riendas. ¿Dónde vás? Si le preguntan, dirá la verdad: Que sé yo à donde este bruto me lleva. Cogese el Matrimonio, no como un estado en que vá en su acierto no menos que la salvacion, no como un Sacramento, en cuyo lógró de gracia consiste no menos que una eterna dicha, no como una obra divina, sino como una accion muy humana. Cogese, digo, tan sin consideracion, tan sin consulta, tan sin acudir à Dios primero en la oracion, tan sin pedirle su luz, tan sin atender en él nada de lo eterno, como se coge un empleo de una memoria de China, ó España, como un viaje que se hace à tierra dentro, en que solo se atiende, solo se conchaba, solo se previene, solo se mira por el precio de los generos, si tendrán mas valor de aquí à seis meses, ó si dexarán ganancia en Zacatecas, ó el Parral. Así se hacen los Matrimonios, esto solo es lo que se parla, esto solo lo que se atiende, esto solo lo que se mira, la ganancia, y cau-

dal, la dote. Como si el Matrimonio fuera compra, y venta. ¿Y de estas dos almas? Nada: ¿y de este camino à la eternidad? Ni una palabra: ¿y de Dios à quién por este camino se busca? Ni un pensamiento: haya dineros, y ajústose, aunque ella sea la que fuere. Sepa ganar dineros, y aun quizá hurtarlos, y concluyóse: aunque él sea un mal hombre, un hombre torpe, y que aun se dude por sus acciones si es Cristiano: y si ellos son así, como sin duda lo son, tantos Matrimonios, ¿qué mucho que estén llenas de la maldicion de Dios tantas casadas? ¿de deshonra tantas familias? ¿de perdicion tantas almas? Si en este mar, solo por la luz del Cielo se ha de coger el rumbo; sin el Cielo, sin Dios, y sin luz; ¿qué se puede esperar, sino despues de los clamores, y gemidos; los naufragios?

Diré mas claro lo mismo que todos estamos mirando; porque hay cosas, que solo el descubrir las en público es su mayor reprehension; por que puestas à la luz, se cubren de verguenza. En la gente vulgar, todo el motivo para casarse, si lo fuéramos preguntando; apenas hallariamos en cada uno pensamientos mas altos que los que caben en la cabeza de un vil jumento, todos son movidos de la torpeza. En la gente mas granada, sin mucho examinarlo; lo que es notorio, lo que vemos del todo público es, que los mas casamientos que se hacen son movidos solo de la codicia. En los padres que tratan de casar los hijos, ó las hijas, si no es ya que no las casan aunque les sobre la edad, y aunque les sobren los peligros, solo por no desembolsar el dote. Si no es ya que con pretextos de piedad las inducen, no sé si diga las violentan; à que sean Monjas, para negociar con tres mil pesos, y queden como quedaren violentadas sus pobres almas. Oh, lo que hemos de vér quando la verdad se descubra! Pero aun quando las casan, los mas ván mirando à sus propias, y personales conveniencias, no à las de los hijos, ni el bien de sus almas. En los hijos, los pocos que quedan, segun Dios, que esperen à que sus padres los casen; sino es que ellos se casan antes, mientras injustamente los detienen; pero aun los que esperan, no pocos no atienden mas que à librarse, à de una madre extremadamente pesada, à de un padre miserablemente molesto. Así, pues, andan las intenciones, así los motivos de un estado tan santo, en cuyo acierto vá la salvacion. De esto no quiero yo mas testigos que à todos los que me oyen; y si estos son los motivos, ¿qué hay que quejar-se luego del estado? *Os meum non interrogastis, dicit Dominus.* (Isai. 30. v. 2.) Si à cada uno le podrá responder Dios en sus aprietos. ¿Me consultastes à mí para casarte? ¿Hiciste lo por mí? ¿Me mirastes à mí? Oh, qué repulsa tan terrible como verdadera!

Ahora, pues, los que solo como jumentos, movidos de la torpeza, se casan; los que solo

por

por lo exterior de una material hermosura que en un año se acaba; los que solo embriagados del vino de un amor funesto, que à muy pocos meses se pasa; quién no vé que en ese mismo origen llevan su desdicha; y tanta, que meten al mismo demonio por Padrino de su casamiento. No lo digo yo, un soberano Arcangel lo pronuncia. Sára, hija de Raquel, gran Caballero entre los Medos, sola heredera de sus grandes riquezas, se casó siete veces seguidas, y siete veces la noche de las bodas, antes de llegar à ella, el demonio le fue matando los siete desposados. ¿Cuál estaba llena de terror la tierra toda? No habia ya pretendientes, à tiempo que llegando de su patria Tobias el Mancebo, acompañado del Arcangel Rafael, oyó las voces que corrían; y dixole entonces el Arcangel: Ea, Mancebo, esto conviène, con Sára te has de casar; pídesela à sus padres, que al punto te la concederán con su hacienda toda. ¿Tal me dices? respondió temblando Tobias, pues no se habla otra cosa sino que à siete esposos se los ha matado el demonio; ¿quieres que à mí me suceda lo mismo? Haz lo que yo te digo, desadvertido mozo, y sabe que los que reciben el Matrimonio, de modo que echan à Dios de sí, y de su alma, por entregarse solo à su torpe apetito, como el caballo, y el jumento, sobre estos es sobre los que tiene potestad el demonio. Repito las palabras del Angel, registradas en el Texto santo del Libro de Tobias, al capítulo seis: *Qui conjugium ita suscipiunt, ut Deum à se, & à sua mente excludant, & sue libidini ita vacent sicut equus, & malus, habet potestatem demonium super eos.* Y si por el motivo de la torpeza se le dá esta potestad al demonio, ¿quántos lo tendrán por su Padrino en sus casamientos? Y con este Padrino, ¿qué hay que admirar que veamos tantas lástimas, tantos destrozos, tantos lamentos, tantas ofensas de Dios, y tanta condenacion de almas? pues es tan grande número de Matrimonios.

Otro vemos, que si no se huviera perdido tan à lo público la verguenza, la tuviera yo aun de decirlo. Tantos que han puesto toda su fortuna en una cabellera muy peynada, en andar muy prendidos à la esperanza solo de lograr un casamiento rico, y como sea con mucho dinero sea el que se fuere. Aun siendo Roma Gentil, dió mucho que reir esto. En tiempo de Domiciano Cesar habia una doncella de gran sangre, de notoria nobleza; pero de mas notoria fealdad. Era mas que una Harpia de abominable, contrahecha, corcobada, lagañosa, y por adorno de todo grande tonta. Y vé aqui que llegados los años de casarla, no se vaciaba la calle de pisaverdes, el día en paseos, la noche en rondas, y entre tantos un gran Caballero, llegó à tal extremo de fineza, que sin comer, ni dormir, todo atónito, y consumido todo, ya daba cuidado su vida. ¿Qué es esto? decían asombrados. ¿Por fu-

lana? ¿Cómo un vulto tan disforme, y horrible puede encender tal llama de amor, que así consuma? Yo os lo diré, respondió pronto Juvenal. No es Cupido el que así lo enciende, sino Plutón el que así lo consume; no es, digo, el amor el que lo agita, sino la codicia la que lo traspasa.

Nec pharetris veneris macer est, aut lampade feruet.

Inde faces ardent: Veniunt à dote sagitta.
(Satyr. 10.)

Tenia aquella, sobre su estupenda fealdad una gruesísima dote. Pues ese era el que disparaba las saetas que à tantos pretendientes inquietaban. ¿Qué de veces podemos repetirlo en México! *Veniunt à dote sagitta.* Por eso discreta Mircia, hija del grande Catón, preguntandole, ¿por qué no se queria casar teniendo tantos pretendientes? Respondió: *Por eso mismo; porque de tantos no sé cuál es el que me quiere à mí, y sé que son muchas los que quieren à mi dinero. Non queramus pecunias neque externa, sed anime nobilitatem.* (Manip. Exemp. verb. Uxor.) Nos dice S. Chrysostomo. Esperar un hombre à que lo haga rico una muger, verguenza dà el decirlo; habia todavía San Chrysostomo: *Nemo expellet ut dicatur à muliere: Turpes enim & probrore sunt he divitiæ.* (Hom. 20. in Epist. ad Ephes.) Los que así quieren casarse, en vez de buscar el nudo del Matrimonio, hallan el lazo que los mete en el infierno: *Nam qui volunt sic esse divites, incidunt in tentationem, & in laqueum, & in interitum.* Y ello aun acá nos los muestran los efectos, en lo desvanecido, en lo infecundo, en lo triste, y en lo desgraciado de semejantes Matrimonios.

Alto, pues, ¿quién será aquel dichoso, aquella feliz, que en mar tan tempestuoso, levantando à Dios la mira, asegure así con la recta intencion su viage? Me caso, Señor, por tener un estado en que servirme, por quitar ocasiones de tus ofensas, porque mi fragilidad no dé caídas en tu desagrado, y porque en los hijos que me dieres, se continen, aun despues de mi vida, en tu Iglesia tus abundanzas, y en su gloria multipliquen tus glorias. Esta es la intencion, dice el grande Agustino, que deben llevar los casados à su Matrimonio, no mirando solo al bien particular suyo, sino al comun de la Iglesia toda.

Y siendo esta la intencion, ¿quáles deben ser para conseguir el estado los medios? ¿Engaños? ¿paseos? ¿escandalos? ¿torpezas? ¿tercerías? ¿papeles? ¿recados de la una parte, y de la otra? ¿Son medios afeitos? ¿profanidades? ¿desnudez? ¿desahogos? ¿licencias? Oh, qué medios tan viles! De Sigirita, hija del Rey Sivando de Dinamarca, refiere Grancio. (Grant. lib. 2. Dan. c. 5.) que era tan admirablemente modesta, que jamás se la pudo notar, que mirase à algun hombre al rostro, y siendo pretendida, por su rara

her-

hermosura, de muchos Principes, ninguno pudo recabar nunca, ni un mirar de sus ojos. Tanto, que el Rey su padre, publicó por Edicto, que el que consiguiere de ella que lo mirara, con ese la casaría. Y à esta voz se empeñó cada uno hasta ponerse uno de ellos à peligro de la muerte: nadie pudo conseguir que levantara los ojos. Hasta que finalmente, los puso solo una vez en aquel, con quien luego se casó. Si se busca el servicio de Dios, ¿cómo pueden ser los medios sus ofensas? Si se procura vivir en gracia, ¿cómo puede ser camino el de los escandalos? Si se pretende la honra, ¿cómo se coge por instrumento la infamia? Y en fin, si es à Dios à quien en el Matrimonio se busca, ¿por qué por medios honrados, y santos no haremos el que sea el mismo Dios el que nos dé la muger como de su mano? Gran sentencia del mismo Espíritu Santo: *Domus, & divitiæ dantur à parentibus, à Domino autem uxor prudens.* (Prov. 19. v. 14.) La nobleza, y las riquezas las dán los padres, pero la muger prudente solo la dá Dios, y la nobleza, y las riquezas no es Dios tambien el que las dá? Claro es; pero es tal beneficio, es un dón grande el darle à un hombre una muger prudente, que eso solo tiene su Magestad por dón suyo, y lo demás todo, como si no lo diera, no hace caso: *A Domino autem prudens.* Explica esto à maravilla la version de los setenta: *A Domino aptatur mulier viro.* Dios es el que, como un vestido se ajusta, y proporciona al cuerpo, así ajusta, y proporciona al hombre la muger. De modo, que no está solo en que la muger sea en sí buena, discreta, noble, no; con todo eso puede todavía no ser proporcionada al marido. ¿Cómo, pues, le vendrá ajustado por todas partes el vestido? Siendo Dios el que les tome las medidas, el que sabe dar las ensanchas, el que aprieta donde conviene que ajuste, el que suelta donde lo pide la gala: *A Domino aptatur mulier viro.* Pues à Dios es à quien solo se ha de acudir con los ruegos, con las oraciones para el acierto. A Dios es à quien se le ha de obligar para que conceda tal dicha con las buenas obras, no con ofensas suyas, no con los torcidos medios: *Pars bona,* (otra vez el Espíritu Santo) *pars bona, mulier bona.* (Eccles. 26. v. 3.) La buena herencia, la buena hacienda, la buena parte, todo esto, y mucho mas lo es junto una muger buena: ¿y cómo se conseguirá? *Dabitur viro pro factis bonis.* Por las buenas obras del hombre, à al contrario tambien de la muger, se conseguirá dicha tal, que yendo en ella el gozo de la vida, vá en ella el logro de la gloria.

Referiré un suceso, que aunque parecerá increíble à lo perdido de nuestro siglo, le favorece la autoridad de grandes hombres. Cuentalo Vicencio Velvacense en su Espejo Historial, de quien lo trae el Espejo grande de exemplos, y lo atestiguan otros. (lib. 15. cap. 19.) Dos grandes

casados, que gozaban de imponderables riquezas, teniendo un hijo solo, desearon casarlo à la proporcion de lo que estila el mundo; à mas dinero, mas dinero. Así lo habian tratado con otra hija de otros muy poderosos, pero al proponerlo al hijo, no tan solo no vino en ello, sino que despues de grandes disgustos, se hubo de salir huyendo de su casa: solo, y peregrino, desituado de todo, llegó à la casa de un pobre viejo à pedir de comer al medio dia. Admitiéndolo cortés, hospedólo à lo pobre, y una hija, que aquel pobre viejo tenia, despues de servirle, porque no habia mas criado en casa, puesta luego à la rueca, trabajaba hilando, para ayudar à su pobre padre en el sustento, y entre tanto, advirtiéndolo el mancebo, que repetidas veces decia la doncella: bendito sea Dios, alabado sea Dios; y con estas, y otras semejantes voces, iba alternando su trabajo. Y entonces el Mancebo: Muger, ¿qué cuidado es este que tienes de repetir gracias, y alabanzas à Dios? Pues hasta ahora, ¿qué tienes mas que esta desdicha, esta pobreza, este trabajo? Ella entonces con una discrecion de un Angel, ponderó de modo, y cuáles eran de Dios los beneficios, y cómo por instantes le debía corresponder nuestro agradecimiento, que el mancebo atónito al oírla, conoció el fondo de su gran capacidad, y los fundamentos de su virtud; y habiendo conocido por sus palabras ser virgen, al punto, vuelto à su viejo padre, le pidió con instancias, que le habia de dar aquella su hija por muger. Dixo quien era, y el viejo conociéndolo: no puedes, le dixo, casarte con la hija de un pobre, siendo tú tan poderoso. Instó él con repetidos ruegos, que si queria darsela, no se casaría él con otra alguna, aunque le diesen, como le habian ofrecido, grandes riquezas. Ya, replicó el viejo; pero yo no tengo mas consuelo que esta hija, y será quitarme la vida apartarla de mí. Pues yo te juro, dixo el mancebo, de no sacarla de aquí, y de vivir contigo en esta misma pobreza, y ejercicio. Y para esto, dexando al punto los vestidos, se vistió de un viejo gavan para vivir con ellos. No obstante, el viejo cuerdo quisolo probar por algunos dias, y hallando ser verdadero en sus palabras, le dió à su hija. Y al siguiente dia, llevándolo à un lugar muy escondido, y separado, le mostró una grandísima cantidad de oro, joyas, y otras riquezas, y le dixo: todo esto es tuyo, porque lo es de mi hija; que porque nadie se casaría por el dinero con ella, lo he tenido hasta aquí à ella, y à todos escondido. Y con esto, aquel con sus riquezas propias se halló con una muger virtuosa, discreta, sábia, y llena de regocijos por toda su vida en el Matrimonio. ¿Cómo los gozarian todos, aun entre sus penalidades mismas, si la intencion se elevára à buscar à Dios en todo? ¿Cómo harian como la nave vieja, aun con vientos contrarios, para llegar despues de los comba-

bates del pielago à los gozos, y à los provechos, que se logran solo en el eterno Puerto de la Gloria?

PLATICA III.

De la igualdad que se requiere para ser acertado el Matrimonio, y que para él los hijos deben tomar consejo de sus padres.

A 10. DE OCTUBRE DE 1694.

Prevision es propia solo de la grandeza de un Dios, que al sustento, aun de los mas pequeños pajarillos del ayre, atiende cuidadosa su providencia; mas que aun por el mas vil de los brutos tanto se desvela su cuidado, que con una expresa ley tome à su cargo su defensa, cosa es digna de admiracion. ¿Por un jumento prevenidas las atenciones de Dios? ¿adelantados sus preceptos? Así lo vemos en una ley por sus divinos labios pronunciada al veinte y dos del Deuteronomio: *Non arabis in bove simul, & asino.* Intimale, pues, à los Labradores, que no formen la yunta para el arado, metiendo debaxo de un yugo el buey con el jumento; ¿hay cosa mas menuda! ¿Uno, y otro no son esos brutos destinados para el servicio del hombre? ¿Pues que los emplee juntos en arar la tierra, qué importa? ¿Oh; cuánto à la piedad, y à la razón! Son el buey, y el jumento muy desavenidos en el tamaño, muy desiguales en las fuerzas, en el andar muy desaparejos, y sin proporcion en todo. Pues ambos en un yugo juntos al tiro, querer que al aguijon se igualen, será para que el buey doble el trabajo, ó para que el jumento se rinda sin alcanzar à la fatiga, ó para que el yugo, despues de haer à portia mucha sangre, se quiebre; son muy desaparejos en fin: *Non arabis in bove, & asino.* No hay que juntarlos en un yugo. Bien; ¿pero todavía este cuidado de Dios, solo por unos brutos? No paró en eso, dicen no pocos Intérpretes: allí puso el exemplo; pero esa ley, donde la quiso cumplida, es en el Matrimonio, que por esto se llamó Conyugo de dos almas, que en un yugo en que las pone la gracia, forman tiro para labrar la tierra à frutos de la eternidad. Ahí es donde quiere su Magestad la igualdad, proporcion, y semejanza entre los dos consortes, que ha de ser la que suavizandoles las fatigas, haga gozar mejores cosechas. Mas si esta igualdad falta, ¿qué se sigue en los Matrimonios? Y à lo vemos, y ya dixo lo que vemos el antiguo Poeta.

*Quam malè inæquales veniunt ad aratra juveni:
Tam premitur magno conjuge nupta minor.*

¿De qué proviene en no pocos Matrimonios lo

intolerable del yugo, y lo cargoso de las molestias? Viene sin duda de la desigualdad entre los casados. ¿Qué cuidado no se pone en prevenir la pareja del tiro para un coche? ¿Quién habrá que se atreva à salir en público con una mula blanca, y la otra negra, con un jumento, y un caballo? ¿Cómo es eso? Se procura que la pareja del coche sea con igualdad, no solo en el color, pero en el cuerpo; no solo en el cuerpo, sino en la fuerza; no solo en la fuerza, sino en los aderezos, y guarniciones. Pluguiese à Dios, que ese cuidado tan observado con los brutos, que esa atencion tan estudiada con las bestias, se pusiera siquiera así en el matrimonio. ¿Cuántos que estudian en esas parejas, corrieran mas parejas ácia Dios en este estado en que vá la salvacion? No es mia la especie, ni mio el dicho, es de la grande autoridad de San Ambrosio. Consultóle al grande Arzobispo un padre, que disponia el casar à su hijo; y ciñóle su parecer à breves palabras: *Conjugium vis inter filios nostros componere: ¿Quero utrum pares copulandi, an impares sint?* En el casamiento que tratas, solo te pregunto: ¿Son iguales los que se han de casar, ó desiguales? Este es el punto todo; pero bien sé, que aunque no lo sean, se dice que son iguales: *Sed nisi fallor compares appellari solent.* Hay en eso lo que habiere: lo que solo te digo, es, que quien quiere lograr el arado, cuida mucho de lo igual en los bueyes; que si para la carroza se atiende en los caballos la pareja, ¿qué será menester para este arar de toda una vida, para esta carrera, que ha de parar en la eternidad? *Boves qui jungit ad aratrum, equos ad currum pares eligit, & ut ætas conveniat, & forma; nec natura discrepet, nec decoloret diversitas.* De aquí, pues, nace lo que las evidentes experiencias nos están mostrando en tan funestos Matrimonios. Esta desigualdad es la que haciendo intolerable el peso de este estado santo, convierte en infernos, ahora da por vida, y despues de por eternidad muchas casas. Si en la edad se miran desproporciones tan disformes, ¿qué ha de haber sino en la una enfados, y en el otro sospechas, tédios por una parte, y por otra zelos? Si en la sangre se atropellan monstruosidades tan feas, ¿qué se ha de seguir sino en la una abatimientos, desprecios, ultrajes; y en el otro infamias, arrepentimientos, y rabias? Si en las educaciones hay no pocas veces diversidad tan enorme, ¿qué ha de haber luego, sino porfias, y terquedades? Si en los naturales se mantiene tan manifiesta oposicion de genios, ¿qué ha de haber sino triste semilla de disgustos? Y lo que es peor, si en las costumbres se vé entre marido, y muger la distancia que vá desde el Cielo al Inferno, con tanta distancia ¿qué union se puede mantener entre estos corazones? El ingerto, para que se logre, dicen Aristoteles, y Plinio, es menester observarle à las plantas lo simbólico, lo parecido digo, de las dos plantas